

De las senadoras Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Cora Cecilia Pinedo Alonso, Martha Cecilia Márquez Alvarado y del senador Joel Padilla Peña, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente proposición con **punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en el marco de sus atribuciones, redoble los esfuerzos para brindar la atención eficaz y oportuna a las denuncias realizadas por la población con la finalidad de garantizar la protección de los derechos de los seres sintientes**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

*“Cuando el ser humano se apiade de todas las criaturas sintientes,
solo entonces, será noble”*

El vínculo entre seres humanos y animales es cada vez más estrecho. En la vida del ser humano, los animales juegan un papel importante. Proporcionan compañía, afecto y protección. Suelen convertirse en compañeros de juego, disminuyendo niveles de estrés y ansiedad. Para las niñas y niños, el cuidado de los animales fomenta en ellos los valores de responsabilidad, cuidado y comunicación, así como confianza y amistad.

La coexistencia y convivencia entre personas y animales va en aumento, la contribución de los animales en nuestra sociedad va más allá del simple papel de acompañante, por eso es vital tener en cuenta que sienten, sufren y merecen respeto.

Desgraciadamente en la actualidad experimentamos distintos tipos de violencia, los animales no son ajenos a esta situación. El maltrato animal se encuentra cada vez más presente en nuestra sociedad. La detección, prevención y tratamiento de la violencia hacia cualquier ser vivo es un acto de humanidad.

En México el maltrato animal se ha visibilizado en los últimos años debido a las múltiples denuncias a través de redes sociales. El maltrato animal es un foco rojo para la sociedad en la que sucede, no solamente por el comportamiento agresivo que implica hacia un ser vivo, sino por el ejemplo que se da cotidianamente. Todos los seres vivos son importantes y merecen gozar del derecho de una vida digna y tranquila¹.

¹ Humanidad Es Comunidad UNAM. *Derecho de los animales II. El maltrato animal es un foco rojo*. Disponible en:

México ocupa el tercer lugar en maltrato animal, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reporta que al año mueren aproximadamente 60,000 animales por maltrato².

En octubre de 2021, la organización Anima Naturalis presentó el primer reporte de resultados generales a nivel país sobre maltrato animal. Dicho informe se integró con datos de 131 instituciones de gobierno con base a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública³.

El reporte señala que entre el 2019 y 2020 en las Fiscalías de los 32 Estados de la república se abrieron 2511 carpetas de investigación, sin embargo, solo hubo 155 agresores que fueron puestos a disposición ante las fiscalías, lo que representó el 0.06% en relación con el número de carpetas de investigación que fueron abiertas⁴.

Y en el mismo periodo solo se inició proceso judicial a 195 casos, de los cuales 101 agresores fueron vinculados a proceso, dictando únicamente 18 sentencias por este delito en todo el país. La suma de todas las sanciones económicas impuestas por maltrato animal no rebasó los 130 mil pesos⁵.

Casos de maltrato animal

No podemos normalizar la violencia ejercida en contra de los animales, este no es un asunto menor y mucho menos esporádico en nuestra sociedad, debemos erradicar el maltrato animal, los siguientes casos ejemplifican la crueldad en contra de los animales:

El 14 de julio de 2016, un sujeto aventó a un perro dentro de un asador de carne, encendido con carbón, durante una discusión con una mujer, aparentemente propietaria del perro⁶.

En el año 2022 se realizó el primer juicio por maltrato animal en México, luego de que en junio de 2021 murieron Athos y Tango, dos perros rescatistas de la Cruz Roja que fueron

<https://www.humanidadescomunidad.unam.mx/derecho-de-los-animales-ii-el-maltrato-animal-es-un-foco-rojo/>
(Consultado: 02 de junio de 2023).

² Gobierno de México. *Día de los Animales*. Disponible en: <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/dia-mundial-de-los-animales-284364?idiom=es>, (Consultado: 05 de junio de 2023)

³ Anima Naturalis. *Resultados sobre el Maltrato Animal en México*. Disponible en: <https://www.animanaturalis.org/n/14574/Resultados-sobre-el-maltrato-animal-en-Mexico>, (Consultado: el 05 de junio de 2023)

⁴ Ibid.

⁵ Ibid.

⁶ Excelsior. *Sanciones por maltrato animal son mínimas en México*. Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/sanciones-por-maltrato-animal-son-minimas-en-mexico/1589677>, consultado el (Consultado: el 05 de junio de 2023)

envenenados en Querétaro⁷.

En abril de este 2023, el presidente municipal de Monclova, en el estado de Coahuila, denunció a tres bomberos municipales que mataron a golpes y hachazos a tres perros; estas personas fueron evidenciadas en videos que circularon en las redes sociales⁸.

En mayo de 2023, se conoció otro caso de crueldad animal. Esta vez se trató de una perrita llamada Génesis, que presentaba severa desnutrición, así como la tráquea perforada, como resultado de vivir atada con una soga en un sitio de construcción⁹.

También en el mes de mayo de 2023, habitantes de Ecatepec, se manifestaron para exigir justicia para Bulma, una perrita encontrada en San Pedro Xalostoc, Estado de México, la perrita tenía la espalda desprendida, su piel arrancada y su cola mutilada.

Uno de los casos más recientes que ha llamado la atención pública, fue el pasado 29 de mayo, en el Estado de México cuando un sujeto, afuera de una carnicería, arrojó a un cazo con aceite caliente a un perro, provocándole horas de agonía hasta morir. Ese mismo día murieron envenenados 15 perros en el municipio de Almoloya de Juárez.

Debemos combatir todas las expresiones de la violencia en nuestra sociedad. Una persona que violenta a un animal demuestra su falta de empatía sobre todo ser vivo, y eso es un riesgo de violencia hacia cualquier persona.

Es necesario que la población conozca los derechos de los animales. Promover el respeto, atención, concientización, sensibilización, cuidado y atención a seres sintientes con el objetivo de erradicar todo tipo de violencia contra ellos y sean respetados sus derechos.

Es fundamental la aplicación de la ley para sancionar los delitos en contra de animales, la protección y defensa legal de los animales tiene como fundamento el derecho a la vida y la prohibición del maltrato. Todo animal posee derechos y el desconocimiento o desprecio de estos conducen al hombre a cometer crímenes en contra de la naturaleza y los animales.

⁷ Expansión. *Lo que sabemos del primer juicio por maltrato animal en México*. Disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2022/08/18/lo-que-sabemos-del-primer-juicio-por-maltrato-animal-en-mexico> (Consultado: 05 de junio de 2023)

⁸ Nación 3 2 1. *Los casos de maltrato animal que han indignado a México*. Disponible en: <https://www.nacion321.com/ciudadanos/los-casos-de-maltrato-animal-que-han-indignado-a-mexico> (Consultado 05 de junio de 2023)

⁹ La Jornada. *Piden justicia para “Génesis” perrita víctima de maltrato*, <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/05/29/capital/piden-justicia-para-genesis-perrita-victima-de-maltrato/> (Consultado: 2 de junio de 2023)

Por lo anteriormente expuesto presentamos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en el marco de sus atribuciones, redoble los esfuerzos para brindar la atención eficaz y oportuna a las denuncias realizadas por la población con la finalidad de garantizar la protección de los derechos de los seres sintientes.

Segundo. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad a crear un Plan de respeto, atención, concientización, sensibilización, cuidado y atención a seres sintientes con el objetivo de erradicar todo tipo de violencia contra ellos y sean respetados sus derechos.

Tercero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública para que en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como sus homólogas en las 32 entidades federativas, lleven a cabo pláticas, talleres y jornadas para la concientización y sensibilización del respeto, cuidado, atención y protección a los seres sintientes.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente a los seis días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre

Cora Cecilia Pinedo Alonso

Martha Cecilia Márquez Alvarado

Joel Padilla Peña